

CAPITULO 6

EL SMU: SEGUNDA EPOCA, SEGUNDA ETAPA: 1935-1975.

El SMU y la Segunda Guerra Mundial. El SMU y la Guerra Civil Española. El SMU y la política nacional de la época. El SMU y sus relaciones con el Ministerio de Salud Pública.

Se inicia un período de maduración y consolidación del Sindicato Médico del Uruguay marcado por importantes definiciones en lo gremial y político-social.

Por un lado, ve asentarse su prestigio y seriedad asistencial en el desarrollo del CASMU pero no puede evitar el enfrentar, en su ámbito propio al Ministerio de Salud Pública, en su doble rol de patronal y de responsable de la salud de la población.

En el plano internacional: la Segunda Guerra Mundial y su consiguiente lucha ideológica le obligan a definiciones en el plano de las ideas.

En el ámbito nacional: la Dictadura de Gabriel Terra, finalizando al principio de esta década, la Dictadura del General Alfredo Baldomir (1942-1943), y la ruptura institucional, iniciada el 13 de Junio de 1968, que se manifiesta abiertamente con la entronización de la Dictadura el 27 de Junio de 1973, son momentos que ponen en tensión las fuerzas gremiales médicas en defensa de principios básicos.

El SMU y la Segunda Guerra Mundial.

La Segunda Guerra Mundial se inicia de hecho con la invasión a Polonia el 2 de septiembre de 1939 por el ejército hitleriano; pero, sólo después que Alemania ataca a la URSS en 1941, se crea un ambiente de unidad en oposición al fascismo, antes dividido por enconadas discrepancias que se producen en el seno del movimiento social. Esta situación se refleja en el SM y se expresa en el manifiesto aprobado por la Asamblea del 27 de junio

de 1940 sobre el tema. En uno de sus párrafos principales se dice: "...porque el totalitarismo nazi, compartiendo en eso el repudio de toda conciencia honrada con la Rusia sacrificadora del pueblo modelo y heroico de Finlandia es una forma de gobierno que anula la dignidad del hombre a él sometido". Aboga por la defensa de los derechos internacionales y la defensa del derecho natural de los hombres, concluyendo: "... este Sindicato, que se ha constituido y desempeñado bajo un régimen de gobierno republicano, democrático, representativo, condena con espíritu airado la guerra de conquista que practican descaradamente las dictaduras totalitarias de Europa..."

La Memoria de 1940-41, deja constancia de una modificación al texto del art. 2o de los Estatutos, por iniciativa del Dr. José A. Gallina: "... j) Utilizar su influencia moral y su poder material para defender todos aquellos principios económicos, jurídicos, sociales y éticos considerados, por la expresión libre y mayoritaria de su Asamblea, como justos y dignos de ser defendidos teniendo como norte el bien de la humanidad, la defensa de la democracia, el progreso del país y la felicidad de los individuos..."

Los doctores Carlos M. Fosalba, Felipe Gaione y Ricardo B. Yanicelli son los que redactan el informe a la Asamblea citada:

"...Es que la neutralidad es imposible, Sr. Presidente, cuando de los grandes principios se trata. La neutralidad es decir, la pasividad, solo es admisible en el terreno menor pero nunca en la cima intocable de los grandes ideales y de los supremos principios de la convivencia humana. Decir que si este sindicato se declara antifascista y antitotalitario en general, significa, el peligro de que los que así piensan pueden retirarse de su seno, nosotros afirmamos que tal hecho no es un peligro sino un bien, pues nosotros no nos hemos asociado con médicos pura y simplemente por la exclusiva razón de ser tales sino, además, exigiéndoles honradez, respeto, cultura y principismo, en el terreno del derecho, de la justicia y de la libertad. En definitiva, creemos, Sr. Presidente, que la falta más grande es la neutralidad, que es en los hechos complicidad e indiferencia frente al crimen. Solo merece respeto el que combate la iniquidad, no quien la contempla inerte, por temor, o por instintiva simpatía hacia las

fuerzas oscuras del delito organizado". (Acción Sindical No 32). En Agosto de 1962 se reafirman estos principios de rechazo a todos los totalitarismos, en multitudinarias asambleas de apasionada discusión ideológica, gatilladas por ataques nazi-fascistas contra algunos médicos y por el fenómeno de la Revolución Cubana triunfante.

Esta conducta de apoyo no se quedó en las meras declaraciones: bajo la dirección del Prof. Dr. Abel Chifflet, se organizaron cursos para enfermeras voluntarias, los que se hicieron en el local sindical: "... con quien colaboraba un núcleo de técnicos entre los cuales es de justicia destacar a los doctores Ricardo Yanicelli y Walter Suiffet y al Br. Luis Villemur. Recientemente, en un acto realizado en nuestro local se realizó la entrega de los diplomas correspondientes, los cuales han sido firmados por representantes oficiales de la Sanidad Militar, quienes solicitaron, asimismo, la cooperación de nuestra Institución en la organización de la defensa pasiva de la ciudad." (Acción Sindical Nos 35-36). Estos cursos estaban dirigidos a preparar voluntarios en salud dispuestos a viajar a la Europa en guerra o, a defender el país si el conflicto se extendía a Latinoamérica.

Por decisión de la Asamblea el SM cooperó con el Comité de Acción Nacional, participando en él médicos como Regules, Fosalba, Carlevaro, Isasi. El Comité Pro-Francia libre fue también apoyado por la organización con participación de destacados socios médicos.

El SMU y la Guerra Civil Española.

En "Acción Sindical" se publicaron numerosos artículos informando sobre el desarrollo del conflicto y opinando sobre los actores. Amplia solidaridad merece el pueblo español en sus páginas: en el No 20 de marzo de 1938 se publican impactantes fotos que hablan por sí solas del drama de la Madre Patria. Significativa fue la solidaridad desplegada a favor de los médicos españoles doctores Mariano Fernández y Lozano Domínguez, el primero condenado a pena de muerte y el segundo a 12 años de prisión" por haber ejercido con abnegación su profesión en filas enemigas". (8)

Además, el SMU, tiene una participación activa en el Comité de Defensa de la República Democrática Española.

El SMU y la política nacional de la época.

En el ámbito nacional podemos afirmar que la actuación del SM, durante todo este período está marcado por sus controversias en las relaciones con el Ministerio de Salud Pública, donde inevitablemente, se mezcla lo político con lo gremial.

En lo político social no existe un compromiso de clase definido. Ejemplo de esta afirmación es que a raíz de una invitación a participar en manifestación pública a realizarse el 11 de agosto de 1934, en contra de la dictadura de la época, se produce una agitada y acalorada discusión. (Asamblea 3 de agosto) al término de la cual se aprueba una moción del Dr. Ricardo Yanicelli que dice

“...El Sindicato Médico del Uruguay, entidad específicamente gremial, no puede oficialmente hacer declaraciones que puedan ser interpretadas como de carácter político. Deja, así, a sus asociados, en libertad de resolver con su criterio personal, la concurrencia al mitin del 11 de Agosto y reitera su posición en pro de la libertad y en contra de todas las dictaduras”.

En la misma Asamblea, se expresa por unanimidad el apoyo solidario con el Sindicato de Artes Gráficas, en huelga por aumentos de salarios. Dicha huelga terminaría en Octubre de 1934, en un fracaso completo después de casi un año de duración.

En la memoria de 1939-40, el SM dice: “... por motivos que no nos corresponde considerar, ha sido el año que termina un año político y socialmente menos agitado que los anteriores.” Este alivio se debe a que el período anterior había estado marcado por una aguda confrontación: la actitud definida que lo lleva a hacer declaración pública de oposición a la candidatura presidencial del Dr. Blanco Acevedo. Recordemos que éste médico, socio del SM, había sido calificado en 1935 como el “enemigo No 1 de la clase médica”. Esta toma de posición fue criticada y el SM acusado de “participar en política”, por lo cual, muchos de los socios, en desacuerdo con esta línea presentaron la renuncia a sus filas.

“.. Se publicó un folleto planteando clara y serenamente, la posición del Sindicato frente al Dr. Blanco Acevedo, cuya exaltación a la presidencia multiplicaría sus atribuciones para hacer daño.” (Acción Sindical No 21) Se aceptaron todas las renunciaciones presentadas y el SM concluye que “...la polarización que provoca la lucha por la presidencia de la República, determina que cobren importancia política hechos que, en otra época, serían políticamente indiferentes.”(Acción Sindical No21). Las estadísticas muestran que al finalizar el período de 1938 existían 778 asociados, divididos en 543 médicos y 235 estudiantes.

Una nueva dictadura, la del General Alfredo Baldomir surge entre 1942 y 1943. No existe un enfrentamiento directo con ella sino, a través de lo político-gremial. Así lo expresa la memoria del período refiriéndose al término de ese gobierno: “... durante largos años nuestro sindicato tuvo que dedicar muchas de sus energías a una penosa y difícil tarea que le ha granjeado la enemistad de muchos colegas. Mientras gobiernos que se salieron de su legítima esfera de acción actuaron desquiciando al país, el SM tuvo que dedicarse a mantener principios ligados al prestigio moral de nuestra profesión (...) Debió censurar a ministros que utilizaron despóticamente su poder. Al terminar la Dictadura se felicitaba de que ahora puede abandonar su posición de censor y centinela de los intereses morales de la clase médica y por la eficaz atención de los menesterosos...” (Acción Sindical No 40).

En las décadas de 1940 y 1950, prácticamente, declaraciones públicas en relación a la política contingente, no existen.

Para explicarnos este fenómeno es, tal vez, válido el análisis sobre el comportamiento social de las clases medias de Germán D'Elía: “... sus proyectos de transformación, sus estilos de acción han sido siempre graduales aunque su intensidad pueda haber diferido”. El tratar de acomodarse de un modo, esencialmente pacífico, no impide, en ciertos momentos, un enconado enfrentamiento con la oligarquía que, con una política hábil ensancha sus bases incorporándolos a sus filas. “Su lucha contra

la oligarquía queda a mitad de camino y ésa reubicación, trae aparejado un abandono de sus primitivas posiciones ideológicas y una manifiesta tendencia hacia el conservadurismo”.

La heterogeneidad de su composición, hace que los una el ansia de no descender y la aspiración a una modalidad de ascenso en el status social. No es fácil hacerle entender que la integración a un Sindicato, que el ejercicio de la huelga, la movilización en la calle, constituyen métodos de acción legítimos y necesarios. Y éste es el argumento manejado con habilidad por las clases dirigentes, “... es bueno para obreros, pero no para profesionales en que existe un mayor nivel cultural.”

La Ley Orgánica de la Universidad, obtenida en 1958, fue el logro de movilizaciones estudiantiles, de profesionales y de obreros. Esta generación estudiantil es la que llega a niveles de dirigencia en la década del 60.

En 1966 se efectúan reformas a la Constitución, en cuanto se refiere al ejecutivo colegiado y es elegido como primer mandatario el General Gestido. El SM, la FEMI, AEM y el Decano de la Facultad de Medicina, se entrevistan con el Presidente electo:

“... se le entregó un memorándum de 29 páginas conteniendo los puntos de vista de las instituciones de salud que el país requiere.” (Actas SMU)

Estaba en marcha y, se hace evidente pocos días después, el conflicto de los funcionarios de Salud Pública con las autoridades nacionales y de gobierno. El Sindicato toma posiciones de solidaridad activa ante el conflicto y “... declara la incorporación del cuerpo médico a la huelga, conservando la asistencia de Urgencia y Emergencia imprescindibles”.

El general Gestido tiene una breve gestión gubernamental y, debido a su fallecimiento, asume el Vice-Presidente Sr. Pacheco Areco. La crisis económica y social hacía que se llegara a enfrentamientos agudos. Desde 1964 se hace notar en Latinoamérica la Doctrina de Seguridad Nacional, en cuyos postulados está la concepción de “enemigo interno” por la cual las fuerzas militares, deben defender al país del ataque a que está

sometida la "civilización occidental". También, ya a esa fecha, estaba presente el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, con acciones de propaganda armada y de oposición militar al régimen establecido.

Y, es en 1968, donde el SM, se ve llevado a tomar posiciones más definidas en el campo de lo político-social.

Se suceden las declaraciones:

El 2 de Mayo de 1968 el CE del Sindicato Médico del Uruguay condena la represión ejercida contra los manifestantes del día anterior, 1o de mayo y dice "...este tipo de actitudes solo lleva a una agudización de la crisis que vive nuestro país". (9 No 61)

El 14 de agosto, muere el estudiante Lfber Arce, herido a bala en incidente con la policía días antes. El gremio médico se moviliza y reclama indignado por el suceso:

"No murió, lo mataron" es el titular destacado del boletín "Noticias" de Agosto de 1968. Con fotografías en primera plana del sepelio y su multitudinaria asistencia.

"El CE del Sindicato Médico del Uruguay, en sesión extraordinaria y ampliada del 14 de agosto de 1968 resolvió: declarar duelo médico nacional y paro desde las 12 horas, hasta las 24 horas del Jueves 15 y Viernes 16, en expresión de dolor y repudio por el asesinato del estudiante Lfber Arce".

Ya, la Asamblea del 12 de Agosto de 1968, por unanimidad había apoyado y ratificado las actuaciones del CE en relación a las medidas adoptadas por el gobierno el 13 de Junio: las Medidas prontas de Seguridad y la congelación de precios y salarios. Al igual, las medidas tomadas ante el asalto a la Universidad el 9 de agosto en que, varias facultades fueron allanadas por fuerzas militares. Del 11 al 15 de Julio había sido sitiada la Facultad de Medicina. (Anexo 12).

El 28 de agosto de 1968, el SM se dirige a la Asociación Médica Mundial demandando solidaridad por la situación que vivía el país en ese momento. Es un documento que ilustra claramente sobre los hechos y las consecuencias desencadenadas. (Anexo 13).

Después de una introducción en que manifiesta la preocupación de los "sectores universitarios, profesionales y trabajadores en general", por las medidas de seguridad tomadas para enfrentar la crisis económica social: detalla con claridad los siguientes puntos: agresión a la Universidad, represión sangrienta, supresión de libertades públicas, intentos de destrucción del movimiento gremial. Concluye solicitando:

"1) Condenar la actitud del gobierno uruguayo por la agresión a la Universidad de la República y el movimiento gremial del país, en el que se encuentra incluido el Sindicato Médico del Uruguay.

2) Promover activamente la solidaridad médica internacional con la Universidad de la República y sus autoridades.

3) Apoyar la exigencia de un inmediato regreso a las formas democráticas de gobiernos tradicionales en el Uruguay, postulados por el cual brega el movimiento universitario, estudiantil y trabajador de nuestro país."

La publicación "Noticias", órgano del gremio médico, pone sus páginas a disposición de la denuncia de la grave enfermedad social que se encontraba en evolución.

El 24 de octubre de 1968, el Jefe de Policía de Montevideo Coronel Alberto Aguirre, envía la siguiente carta al SMU:

"Cumplimos en advertir a ése Sindicato que, de acuerdo al Decreto No 383/968, de 13 de Junio de 1968, está prohibida la impresión y circulación de volantes o manifiestos emitidos por esa entidad o con anuencia de la misma, exhortando a huelgas o paros o publicando noticias que, de cualquier manera, tiendan a la agravación de la situación de hecho que vive el país.

La reiteración de actos violatorios del régimen de Medidas Prontas de Seguridad, dará lugar a la clausura de la actividad gremial de ese Sindicato, sin afectar, desde luego, la prestación de los servicios médicos y asistenciales a cargo del CASMU. Saluda atentamente a Ud."

La respuesta del SM, es dar a conocer los compromisos adquiridos en la Carta de Buenos Aires de la Confederación Médica Panamericana, que exhorta a los médicos a la lucha por

la democracia y el imperio de los derechos humanos en sus respectivos países.

El 31 de octubre de 1968 son detenidos miembros del CE del Sindicato Médico y su Asesor Legal. Se les acusa de realizar una reunión que necesitaba autorización policial. En declaración del 4 de noviembre el CE declara que esa noche no se había realizado asamblea ni reunión; que dos directivos fueron detenidos y cuando el Asesor Legal y el Administrador se dirigían a obtener su libertad, fueron detenidos ellos. Además, sin explicación, un médico que salía del local por terminar su turno de urgencia, también fue detenido. Estos hechos son considerados una actitud hostil, violatoria de las más elementales normas de derecho ya evidenciadas en la nota de octubre dirigida por el Jefe de Policía. Llama a las organizaciones gremiales "a cerrar filas en defensa de las libertades avasalladas en el país".

El 29 de enero de 1969, es allanado el Hospital de Clínicas, el Instituto de Traumatología y las Facultades de Odontología y Veterinaria. Respecto a este acontecimiento el CE del SM reclama por la intervención del cerco militar, con armas de guerra en un establecimiento asistencial, lo que es "un irresponsable atentado contra el estado de salud de los cientos de pacientes internados, en asistencia en Consultorios y Departamento de Emergencia, no justificable bajo ninguna circunstancia". Se adhiere a declaraciones de la Universidad y aclara, que el pretexto de buscar personas secuestradas para justificar estas acciones no es suficiente, más aún cuando nunca ha sido efectivo.

"Resuelve: 1) Expresar su total solidaridad con la Universidad y sus autoridades contra este nuevo atropello. 2) Exigir de la Comisión Permanente de la Asamblea General, se investigue y determinen los responsables de este incalificable asalto." (Noticias No 86)

En los meses de febrero y de junio de 1971, el CE se pronuncia acerca de atentados realizados contra el Dr. Raúl Praderi y posteriormente el Dr. Manuel Liberof.

En el caso del Dr. Praderi, analiza que la causa habría sido la actitud asumida por el Dr. Praderi al comunicar el ingreso de heridos al Sanatorio Castell a la Policía, a lo que estaba

legalmente obligado. Concluye: " 4) El atentado contra el domicilio del Dr. Praderi está en total contradicción con la posición de principios tradicionales sustentada por el S.M.U., en cuanto al respeto de la persona humana, y lo socialmente negativo de la violencia". Termina repudiando y solidarizando con el Dr. Praderi.(Noticias No.86).

Debido al atentado contra el domicilio y consultorio del Dr. Manuel Liberoff, también declara un franco repudio a la violencia, expresa su solidaridad con el Dr. Liberoff y manifiesta "...2) Su convicción de que este insólito episodio, al igual que la arbitraria prisión del Dr. Sica Blanco, no impedirá que nuestro pueblo siga el camino de la defensa de sus derechos a la libertad, justicia, democracia, y cultura."(Noticias No.90).

El 13 de julio de 1971, el SMU emite una declaración pidiendo a los legisladores levantar las Medidas Prontas de Seguridad y denuncia la situación de los presos políticos. Hace resaltar las condiciones en que se encuentran, su número y el lugar de detención. Reclama, porque cada vez que se trata de levantar las medidas, hay ausencia de legisladores. Termina "...esperamos que las Medidas de Seguridad sean levantadas ya, para bien del país y su prestigio democrático". (9)

Al año siguiente, se remece el ambiente social con la denuncia que el SMU hace sobre la práctica de torturas en los presos.

Relata en la memoria 1972-1973 "...el Sindicato Médico del Uruguay puso en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas los tratos crueles y torturas contra militantes sindicales y prisioneros desarmados, a fin de que tomara intervención la Comisión de Derechos Humanos del organismo mundial. También se informó, obviamente de tales acontecimientos a la Asociación Médica Mundial y Confederación Médica Panamericana, reclamando el apoyo solidario de todas las Instituciones gremiales médicas y de colegas del orbe".

Recibe pleno respaldo de los organismos internacionales, los cuales reclaman de estos hechos a las autoridades de gobierno. También se refiere en la Memoria mencionada: "...uno de los problemas más duros y difíciles que hubo de afrontar apenas

iniciado este período fue el de los médicos detenidos, hecho que conmovió al gremio y a la opinión pública cuando a la denuncia de torturas hecha por el S.M.U., se probaron los hechos a través de documentos oficiales. Intensas gestiones se realizaron a todo nivel cuando fueron detenidos cuatro colegas reteniéndolos indebidamente”.

Al finalizar el año, entre todos los presos políticos, había ya, 50 médicos.

A esta altura de los acontecimientos, el S.M.U. ya había tomado una posición clara y definida. Analizaba :”La crisis global sufrida por el país y provocada por una oligarquía rapaz que carcomió la economía nacional, provocó la legítima reacción de las clases populares en defensa de sus medios de subsistencia”.

Continúa analizando que se logró la unión de intereses de todos los sectores laborales ante una crisis incapaz de ser controlada por el gobierno. “El pueblo ganaba la calle en jornadas de inmovible reafirmación de sus principios de paz, trabajo y libertad, en la misma medida que la oligarquía perdía terreno. Y la respuesta no se hizo esperar. Aumentó la represión y la persecución de dirigentes sindicales, a los que miembros de nuestro Comité Ejecutivo no fueron ajenos. Sus casas fueron allanadas y encapuchados se los llevaron a prisión. Tampoco faltaron los atentados a sus domicilios ni a locales de nuestra institución, como el perpetrado al CASMU de Avda. 18 de Julio. Ya estaba el fascismo instalándose en las estructuras de poder”. (Noticias No. 123).

No estaba el SMU equivocado en su análisis.

El 27 de junio de 1973, se quiebra la institucionalidad vigente, se disuelve el Congreso y se implanta una dictadura. A diferencia de dictaduras anteriores (como la de Terra), ahora bajo la ideología de la Doctrina de la Seguridad Nacional, doctrina en su apogeo, que comienza a oscurecer por completo el mapa de la América Latina.

No hubo más elecciones democráticas de dirigentes sindicales en organismos gremiales y, por supuesto, en el gremio médico. En 1975, el gobierno de facto decreta la intervención del Sindicato Médico: la personería jurídica, con todo lo que ello

significa de poder discrecional, queda en manos de un solo individuo, designado por la autoridad dictatorial. También, como es lógico, esta intervención alcanza al Centro de Asistencia (CASMU), el cual entra a ser administrado discrecionalmente.

El SMU y el Ministerio de Salud Pública.

Siendo el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y sus dependencias, el principal empleador médico y el responsable de las políticas de salud nacionales, es lógico, que exista un nivel de enfrentamiento crónico del gremio médico y sus autoridades.

Por una parte, exigiendo condiciones de trabajo adecuadas y remuneraciones justas de sus asociados; igualdad de condiciones para acceder a los puestos de trabajo; reclamando por las condiciones materiales e instrumentación en que se realizan las labores y por otra, velando por una adecuada atención médica a la población, en lo que significa la recuperación, la prevención y el fomento de la salud.

En diciembre de 1934 el SM opina así sobre la Ley Orgánica de Salud Pública, dictada por Terra siendo su Ministro de Salud Blanco Acevedo: "... estamos viviendo sin el menor asomo de protesta bajo la tutela de una ley que es monstruosa por su génesis, brutal en su aplicación y terrible por el poder que tiene de hacer trizas con todo lo que puede quedar de digno y elevado en la clase médica". Se refiere a disposiciones que facultaban al Ministro de Salud para nombrar, destituir o trasladar personal de salud pública e intervenir instituciones.

"... el art. 14 y el art 28 lo faculta (al Ministro) para ser juez omnipotente, todopoderoso, inapelable en sus fallos". (Acción Sindical No 6).

La memoria entregada a la asamblea del 24 de mayo de 1937 dice:

"le correspondió al actual comité fustigar la actitud de Salud Pública que anuló llamados a concurso atropellando legítimos derechos..."

En agosto de 1938, el SM hace una declaración pública: "... el SM considera un derecho y un deber emitir públicamente su

opinión sobre la rama del Estado que administra la Sanidad Nacional". Es un extenso documento del cual rescatamos la siguiente opinión por considerarla nueva y original:

"... la Sanidad Nacional, debe escapar absolutamente de la órbita de las influencias e intereses políticos. Organizada como lo está actualmente, bajo la forma de un Ministerio, se está desvirtuando la verdadera naturaleza de éste organismo, que debiera ser, al igual que la Universidad de la República - la cual en el terreno de los hechos se ha autonomizado del poder central, - un cuerpo cuyos dirigentes fueran elegidos directa o indirectamente por todos los integrantes de la Medicina Nacional. Esto constituye nuestra aspiración a los efectos de una Reforma Constitucional." (Acción Sindical No 21).

En todas las Memorias presentadas por el Comité Ejecutivo a la Asamblea en las décadas de 1940 y 1950, existe mención a las relaciones del período con Salud Pública, evocando las actuaciones de Ministros en diversos problemas.

En 1943, se inicia una primavera que se mantiene en diferentes grados de bonanza hasta 1952.

El 10 de Marzo de 1943 las autoridades del SM dirigen elogiosa carta al nuevo Ministro de Salud Pública, Dr. Luis Mattiauda saludándole por su nombramiento y deseando que las relaciones con el gremio se dieran en condiciones de diálogo positivo, dado el acuerdo existente con el programa por él expuesto. Daba confianza, además, el que en este ministerio se nombrara como Subsecretario al Dr. Ricardo Yanicelli, gremialista distinguido.

Esta confianza se reflejó en el banquete "de numerosa y calificada concurrencia" realizado en su homenaje.

Durante 14 meses, el Dr. Yanicelli permanece en el cargo.

El Ministro Mattiauda no era médico, era escribano, por lo cual, la orientación del Ministerio en lo técnico dependía de la actuación de Yanicelli. Expone: "...mi actuación en la Subsecretaría de Salud Pública puede definirse como una lucha permanente por implantar, contra la incomprensión de muchos y los intereses creados de otros tantos, una serie de orientaciones y principios generales de real beneficio para el interés público.

Esas orientaciones eran el fruto de conceptos doctrinarios que no iba a improvisar, ya que los tenía concebidos y estudiados en catorce años de actuación en servicios hospitalarios de Salud Pública y de la Facultad de Medicina; en luchas gremiales médicas y estudiantiles; en jornadas de franca oposición a la arbitrariedad emanada de los poderes dictatoriales.”(Homenaje Dr. Yanicelli - Folleto).

Dio impulso a ideas de como mejorar la alimentación - “.. éste país tiene para alimentar una población doble de la existente “ - de disminuir la mortalidad infantil y diversas medidas dirigidas a la prevención. Intenta “ una acción de reorganización y depuración sin excepciones”. No lo logra. Denuncia: “... yo entiendo que la moral administrativa es única y que no es posible expulsar al funcionario modesto mientras el encumbrado e influyente, más responsable, se le sostiene pese a lo que convenga al interés público. No hay porqué detenerse frente a Blanco Acevedo, por ser ex-Ministro; Giambruno por ser senador, y Penco, por ser diputado. El Dr. Blanco retenía hace diez años un cargo que no desempeñaba.” (Folleto homenaje). Cabe señalar que años más tarde en 1967 el Dr. Ricardo Yanicelli se desempeña como Ministro de Salud Pública. Su tarea fundamental en esa época fue dispensar cargos públicos del Ministerio, ocupados sin concurso, además de racionalizar su uso. La Memoria del año siguiente informa (1944): “... aunque, no teniendo una buena relación, debemos reconocer que en materia de

Higiene el actual Ministerio de Salud Pública está realizando una interesantísima obra”. “...debimos censurar el que pusiera en vigencia el decreto de la época dictatorial por el cual se prohibía hacer reclamaciones colectivas.”

En el año 1952, hace crisis la situación laboral de los funcionarios de Salud Pública. En la discusión de la Ley de Presupuesto anual, se suprime un número apreciable de cargos técnicos en el Dpto. de Montevideo, con la finalidad de ajustarse a las solicitudes de Hacienda. El Sindicato Médico del Uruguay interviene, entrevistándose con el Ministro de Salud y con el de Hacienda recibiendo seguridades de solucionar el

problema, aumentando el presupuesto. Esto no sucede y, el SM, llega a la convicción de que ha llegado el momento de pasar a una nueva etapa en la lucha por una asistencia decorosa y por una dignificación del funcionario de la Salud Pública.

La búsqueda de nuevas soluciones fracasa: se había llegado así a una instancia que nunca habían deseado los funcionarios de Salud Pública ni el SM. La incomprensión de los gobernantes había conseguido que el movimiento de Salud Pública desembocara en una actitud de franca rebeldía, marcando una etapa fundamental en la lucha gremial médica del país.

Las nuevas medidas de lucha consistieron en un paro de los funcionarios de salud pública y del gremio médico en que el cuerpo médico nacional dio, en la oportunidad, un alto ejemplo de solidaridad y una alta muestra de su sentido del deber acompañando prácticamente sin fisuras el movimiento. El gobierno decreta Medidas de Pronta Seguridad y envía fuerzas militares a los hospitales lo que provoca un repudio generalizado. Los directores de hospital y jefes de clínicas se plegaron al movimiento y abandonaron los hospitales. El paro fue por esto, de corta duración. Se obtuvieron promesas de rápida solución a las peticiones de Salud Pública.

Obviamente, se tramitaron las respuestas y al año siguiente se repetía la misma situación. El Sindicato Médico organizó una Asamblea Nacional de Médicos a fin de coordinar las medidas para obtener un presupuesto adecuado. Se logró algunas conquistas en cuanto a contratación.

Matices más o matices menos, es la tónica de las relaciones del S.M. con las autoridades de Salud Pública. "En secuencia desesperante año tras año, los funcionarios de salud pública deben movilizarse para acondicionar el monto de sus salarios a las necesidades del incesante aumento del costo de la vida".

Los médicos participan activamente en esa lucha: "la enfermedad ha dejado de ser el resultado de la ira de los dioses, para ser considerada como un quebranto biológico cuyo origen se circunscribe en el marco socio-económico-cultural de la comunidad. La Salud se constituye en un derecho del grupo social

y de cada uno de sus integrantes. La institución encargada de velar por ese derecho es la organización sanitaria desarrollada según las peculiaridades de cada comunidad. En la República Oriental del Uruguay se llama Ministerio de Salud Pública (Noticias Marzo de 1967)".

ANEXO 12
SE PIDE PRONUNCIAMIENTO A LA
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Montevideo, agosto 8 de 1968.

Sr. Secretario General de la ASOCIACION MEDICA MUNDIAL, Dr.
ALBERTO Z. ROMUALDEZ.

10 Columbus Circle, NEW YORK 19, NEW YORK.

Estimado colega:

Hemos recibido vuestro cable de 27 de agosto en respuesta al nuestro del día 21. Informamos a usted que el 16 enviamos carta Ref.: IFE 1/68 con material impreso ilustrativo adjunto, por vía indirecta para eludir la censura. Por lo tanto encarecemos nos confirme su recibo.

La situación en nuestro país preocupa profundamente a todos los sectores universitarios, profesionales y trabajadores en general, que asisten con asombro desde el 13 de junio ppdo. a una inusitada, inmotivada y fundamentalmente estéril política gubernamental, que se ha apartado de todos los lineamientos democráticos que eran orgullo de las instituciones de nuestro país, para sumar penosas condiciones económicas a las ya difíciles que soportaba la población por la incontrolada inflación producida por la falta de incremento en el desarrollo productivo del país, y las escandalosas especulaciones cambiarias que se han sucedido últimamente llevando a la moneda nacional a una depreciación jamás vista en toda nuestra historia. Se han tomado entonces medidas superficiales para el mejoramiento de la economía nacional, de grave perjuicio para el estándar de vida de la población y consecuentemente su estado sanitario, dejando intactas las estructuras productivas de la riqueza nacional que son, precisamente —por su inadecuación actual—, la causa principal del estancamiento.

Por la situación que en términos generales venimos de describir, reiteramos hay una profunda inquietud en todos los círculos activos del país, especialmente universitarios, puesto que la misma implica retrotraer al Uruguay a etapas de desarrollo cultural, económico y social dejadas atrás hace mucho tiempo.

Hechas estas precisiones preliminares y generales que ilustrarán sobre la situación en que se desarrollan los hechos, pasamos a detallar específicamente la denuncia hecha por el Sindicato Médico del Uruguay. El cable que intentamos enviar infuctuosamente por la censura el día 20, decía:

"SOLICITAMOS URGENTE CONDENA ACTITUD GOBIERNO URUGUAYO POR AGRESION UNIVERSIDAD, SANGRIENTA REPRESION, SUPRESION LIBERTADES PUBLICAS E INTENTO DESTRUCCION MOVIMIENTO GREMIAL, ENCARECEMOS PROMOVER SOLIDARIDAD MEDICA CONTINENTE. VA CARTA SINMED."

En este informe sintético que daremos a usted, pasaremos a desarrollar los detalles de los puntos denunciados:

1) "AGRESION UNIVERSIDAD": Antecedentes: Dentro del marco general represivo de la opinión pública desatado bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad (especie de estado de sitio) impuesto por el Gobierno el 13 de junio, se procedió en forma ilegal e inconstitucional a congelar salarios (se lleva bruscamente a percibir un 30% del salario real, por la inflación habida, con las consecuencias que son de imaginar) y se pretende imponer por decreto la supresión del derecho de huelga consagrado específicamente por la Constitución de la República. De inmediato se produjo la reacción popular de todos los sectores laborales y estudiantiles en rechazo de estas resoluciones del Poder Ejecutivo

Nacional, adoptadas en clara violación de las leyes, bajo medidas de fuerza excepcionales y claramente perjudiciales de la mayoría del pueblo.

El estudiantado se había movilizado el 6 de junio ppdo. con manifestaciones callejeras en procura de una rebaja del costo de los transportes colectivos para la población, siendo reprimidos por la policía con armas de fuego. Entre el 11 y 15 de julio (ya bajo Medidas Prontas de Seguridad) un grupo de unos 200 estudiantes universitarios de medicina, que realizaban un acto de protesta frente a la Facultad por la supresión de libertades en el país, es reprimido con disparo de armas de fuego, debiendo refugiarse dentro del local de la Facultad de Medicina en donde son sitiados por la policía durante cuatro días, sin permitirseles entrar alimentos y/o provisiones para su mantenimiento.

La Universidad de la República respondió a esos actos del gobierno condenándolos. Y señalando cuáles eran los caminos viables para la solución de los problemas inmediatos y mediatos del país, y cuáles los caminos equivocados. A partir del 15 de julio no se producen otros incidentes de importancia en el plano estudiantil universitario.

La agresión: En la madrugada del día 9 de agosto (exactamente 2.15 horas, día 9) la policía invade de improviso y simultáneamente en los locales de: Edificio Central de la Universidad, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Facultad de Medicina y Escuela Nacional de Bellas Artes; sin orden legal de allanamiento, sin aviso a las autoridades universitarias, violando la autonomía de la Universidad y sin labrar actas con intervención de escribanos públicos que dieran fe de los procedimientos realizados. Se quebró así una trayectoria centenaria de respeto irrestricto a la Universidad, mantenido incluso bajo la dictadura que en el año 1933 ensombreció este país y que aun siendo un régimen totalmente antidemocrático y reñido con la Constitución, respetó sin embargo la inviolabilidad universitaria como principio de derecho.

El motivo aducido fue "la búsqueda de armas..." que sin embargo no fueron encontradas. El saldo de la búsqueda: destrozos de locales y materiales universitarios por valor de varios millones de pesos (hay detalle y fotos en impresos enviados a usted el 26 de agosto).

Otro elemento a considerar es que pocos días antes de producirse el asalto a la Universidad, el propio Jefe de Policía había dado su palabra de honor al Rector y Vice-Rector de la Universidad de que la policía sería totalmente respetuosa de los locales universitarios. El propio Presidente de la República — ante rumores de intervención circulantes — expresó que garantizaba el respeto de la autonomía establecida por la Ley. Su actitud posterior, sin embargo, se contradijo con este compromiso público y no solamente autorizó personalmente el asalto, sino que inmediatamente envió un pedido de "venia" al Senado para destituir al Consejo Central Universitario cosa que aún el Parlamento está considerando.

2) "REPRESION SANGRIENTA". Antecedentes: Las manifestaciones estudiantiles del 6 de junio y el 11 al 15 de julio ya habían sido reprimidas con una innovación en la materia: sustitución y/o combinación de cachiporras, perros y gases, por granadas de gases explosivos y disparos de armas de fuego al cuerpo de los estudiantes. Como resultados de dichos baleamientos, se produjeron numerosos heridos, afortunadamente de carácter leve.

Los hechos: luego de que el Gobierno ordenara el asalto y violación de los recintos universitarios (al margen de las leyes nacionales que establecen expresamente la autonomía de la Universidad con respecto al Poder Político) se producen unánimes manifestaciones de protesta de los sectores: Docentes, Profesionales y Estudiantiles. Algunos integrantes profesionales del propio

equipo gubernamental renuncian por dicha causa. Los estudiantes realizan varias demostraciones de protesta que son nuevamente reprimidas con inusual violencia. El trágico saldo: decenas de estudiantes heridos de bala. Dos de ellos, MARIO TOYOS, de 17 años, estudiante del 2º ciclo de Enseñanza Secundaria, con herida contusa encefalocraneana parietal izquierda, con hundimiento de cráneo, desgarró de duramadre y salida de papilla cerebral por la herida. Después de intervención quirúrgica el pronóstico del grado de recuperación (de continuar con vida) es muy reservado, LIBER ARCE, de 28 años, estudiante de la Facultad de Odontología: herida de arteria femoral izquierda, de las venas femorales, hematoma de la región escrotal. FALLECE el 14 de agosto. Su sepelio se convierte en la más imponente demostración popular jamás vista en el país (más de 300.000 personas), donde se expresa el dolor del pueblo y su repudio a la política gubernamental. La imponente masa humana que acompaña al féretro del estudiante caído recorre a pie las calles de Montevideo, ocupando la columna una extensión de 21/2 kilómetros.

3) "LA SUPRESION DE LIBERTADES PUBLICAS". Con la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, el 13 de junio, el Gobierno suprimió el derecho de reunión, expresión del pensamiento y estableció la absoluta censura previa de la prensa escrita y la permanente de radio y televisión. Luego, bajo este régimen, se adoptaron medidas específicas de gobierno cuya discusión pública y libre —por la trascendencia de los temas— era imprescindible. Cuando los distintos sectores de opinión intentan expresarse respecto dichas resoluciones de gobierno, éste procede a clausurar radios, diarios, programas de televisión, semanarios y otros medios de difusión. Prohíbe un acto popular programado por figuras nacionales de todos los partidos políticos, universitarios, etc. (inclusive del propio partido de gobierno), en el que se iban a considerar las resoluciones del Poder Ejecutivo. Prohíbe el derecho de reunión de los sectores gremiales sin autorización previa de la policía y de acuerdo a un orden del día preestablecido. Establece la militarización de los funcionarios públicos, en clara violación de las normas legales vigentes. Establece el control y censura en las comunicaciones internas y externas, motivo por el cual el Sindicato Médico del Uruguay no puede enviar el texto del cable ya comentado. Procede a la detención de dirigentes gremiales, funcionarios comunes y demás ciudadanos que están aún diseminados en los cuarteles de la República. En definitiva, suprime toda capacidad de discusión y acción de la colectividad en los problemas de la cosa pública, en abierto desconocimiento de los principios democráticos tradicionales en el país.

4) "INTENTO DESTRUCCION DEL MOVIMIENTO GREMIAL". Además de los hechos ya referidos contra las organizaciones y los dirigentes de los trabajadores privados y funcionarios públicos, al poder Ejecutivo ha enviado a la Comisión de Legislación del Senado un proyecto llamado de: "... Productividad, Precio y Salarios" que en realidad intenta legislar solamente en el aspecto de salarios y reglamentación sindical, presionando al alto Cuerpo Legislativo con el no levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, de no ser aprobado dicho proyecto. En el mismo, bajo una sedicente "reglamentación" se intenta establecer una ley coercitiva de la libertad de los gremios respecto al gobierno y un expreso desconocimiento a las tradicionales formas de democracia interna de los mismos. Establece especialmente (entre otras cosas) el derecho del gobierno a la elegibilidad de los representantes obreros para integrar los acuerdos salariales en la terna de: Gobierno, Patronos y Trabajadores. El Gobierno se reserva el derecho de declarar la "ilicitud" de las resoluciones gremiales, incluida la declaración de huelgas. No se establecen normas referentes al aumento de productividad en la economía del

país. Se establece la congelación salarial por dos años con opción a más y la posibilidad del aumento de los precios dentro de ese mismo período.

Un hecho significativo de la actual política gubernamental, a la vez demostrativo de los principios morales que lo animan, es que a los representantes obreros de la C.N.T. (Convención Nacional de Trabajadores), entidad que agrupa al 95% de los trabajadores del país, el día 13 de junio los despiden con congratulaciones oficiales por haber llegado a un acuerdo salarial en el seno de una Comisión Tripartita integrada por Ministros de Gobierno, y dos horas después la policía allana sus domicilios en procura de su detención, logrando la captura de uno de ellos. Los demás para poder seguir actuando han debido recurrir a la clandestinidad, siendo buscados permanentemente por la policía. En la parte estrictamente médica, el Presidente saliente del Sindicato Médico del Uruguay, Dr. José P. Saralegui Buela, fue conminado por la policía a comunicar los lineamientos de la política gremial médica y advertido de la prohibición de realizar reuniones gremiales sin previa autorización policial.

Por todo lo expuesto, considerando que el Gobierno está actuando contrariamente a las mejores tradiciones democráticas del país, al margen de todos los compromisos contraídos, y en abierta violación de la Constitución de la República, en un intento de imponer una línea impopular e improductiva, con grave perjuicio para las condiciones de vida de la mayoría de sus habitantes y, consecuentemente, el vertical descenso de su nivel sanitario; el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, cumpliendo el mandato de la Asamblea General Extraordinaria del 12-VIII-68, solicita a la ASOCIACION MEDICA MUNDIAL:

1) Condenar la actitud del Gobierno uruguayo por la agresión a la Universidad de la República y el movimiento gremial del país, en el que se encuentra incluido el Sindicato Médico del Uruguay.

2) Promover activamente la solidaridad médica internacional con la Universidad de la República y sus autoridades.

3) Apoyar la exigencia de un inmediato regreso a las formas democráticas de gobierno tradicionales en el Uruguay, postulado por el cual brega el movimiento universitario, estudiantil y trabajador de nuestro país.

Reciba usted, Sr. Secretario, nuestros más cordiales saludos.

Por SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY:

Dr. RICARDO ELENA.
Secretario

Dr. JORGE DUBRA.
Presidente